



ACTA DE INICIO DE VISITA

ORDEN DE VISITA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INSPECTORES: , (Entidad federativa), SIENDO LAS HORAS DEL (día) DE (mes) DE (año), EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN (ordinaria, especial o de investigación) CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO , DE FECHA (día) DE (mes) DE (año), EN EL QUE SE INDICA EL OBJETO Y EL (LOS) LUGAR(ES) DONDE SE PRACTICARÁ DICHA VISITA, RECIBIDO POR (Nombre de la Entidad Supervisada o Persona) EL (día) DE (mes) DE (año) Y CONFORME AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DE ENERO DE 2005, MODIFICADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO INFORMATIVO EL 23 DE ABRIL DE 2012 (REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN), SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO. PARA TAL EFECTO, SE CONSTITUYEN LEGALMENTE EN (Domicilio completo donde se practica la diligencia), EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) EN SU CARÁCTER DE (señalar "...REPRESENTANTE LEGAL..." o "...APODERADO..." o bien, señalar el cargo de la persona con quien se entienda la diligencia en la Entidad Supervisada o Persona) Y EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita) INSPECTOR DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA, ASI COMO EL (LOS) C. (CC.) (Nombre del o los inspectores), QUIEN(ES) SE IDENTIFICA(N) EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, EXHIBIENDO LA CREDENCIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR LA CNBV, EN LA QUE SE SEÑALA SU NOMBRE, CATEGORÍA, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FIRMA, RESPECTIVAMENTE, DE LA(S) CUAL(ES) UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES Y SE ADJUNTAN COPIAS A LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X).

En el caso de que participen las personas o servidores públicos a que se refieren los artículos 16 y 18 del Reglamento de Supervisión, se procederá a sustituir el título de este apartado e incluir el texto que se señala en el apartado A del ANEXO como segundo párrafo.

En caso de que la visita no se haya iniciado en la fecha señalada en el oficio que contiene la orden de visita, se procederá a insertar el texto señalado en el apartado B del ANEXO.

CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN:

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, EI C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita), HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia), ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA VISITA, DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUIENES SE DAN POR ENTERADAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA:

EL C. <u>(Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona)</u> EN SU CARÁCTER DE <u>(señalar "...REPRESENTANTE LEGAL..." o "...APODERADO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA)</u>, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DEL

(día) DE (mes) DE (año), PASADA A	NTE LA FE DEL NOTAF	IO PÚBLICO NÚMERO_	, LIC. <u>(Nombre del</u>
notario), EN LA CIUDAD DE	, <u>(Entidad fe</u> c	<i>lerativa),</i> _INSCRITA EN E	EL REGISTRO PÚBLICO DE
LA PROPIEDAD Y COMERCIO EL <i>(día</i>	<u>ı)</u> DE <u>(mes)</u> DE <u>_(año)</u>	_ BAJO EL FOLIO MER	CANTIL NÚMEROY
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DEC	CIR VERDAD PARA TOD	OS LOS EFECTOS LEGAL	ES A QUE HAYA LUGAR,
QUE SU CARGO NO LE HA SIDO MOI		,	·
cédula profesional o pasaporte) NÚN			
LA(EL) CUAL CONTIENE NOMBRE, FOT	ΓOGRAFÍA Y FIRMA, MI	SMA(O) QUE UNA VEZ C	ERCIORADOS DE QUE SE
TRATA DE LA MISMA PERSONA SE DE		All VIII	
LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE	LO DISPUESTO EN EL A	ARTÍCULO 42 DEL REGLAI	MENTO DE SUPERVISIÓN
COMO ANEXO (X).			

En caso de que persona distinta al representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona atienda la diligencia, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado C del ANEXO.

DESIGNACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS:

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita), REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO, ACTO SEGUIDO PROCEDE A SEÑALAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA.", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS ______, RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) A SU FAVOR POR _____, LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIAS A LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN COMO ANEXO (X).

En caso de que el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia no designe testigos, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado D del ANEXO.

En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado E del ANEXO.

En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el inspector encargado de coordinar la visita, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado F del ANEXO.

En caso de ausencia de personas que acepten la designación como testigos, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado G del ANEXO.

En caso de que los testigos sean sustituidos por ausentarse antes de que concluya la diligencia o por manifestar su voluntad de dejar de ser testigo, se procederá a incluir al texto anterior lo señalado en el apartado H del ANEXO.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y EXHIBIDA:

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita) COMUNICA EL INICIO DE LA VISITA (ordinaria, especial o de investigación) AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia), QUIEN MANIFIESTA DARSE POR ENTERADO. PARA TAL EFECTO SE LE REQUIERE EXHIBA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL OFICIO ALUDIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PRESENTE ACTA. DICHA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ES EXHIBIDA (señalar si fue de manera total o parcial, además de exponer los

comentarios que se considere pertinentes, así como las fechas compromiso para la entrega de la información faltante en su caso)

ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, EL PERSONAL DE *(Nombre de la Entidad Supervisada o Persona)* DEBERÁ PROPORCIONAR TODO EL APOYO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LOS INSPECTORES DE LA CNBV, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

USO DE LA PALABRA DE LA VISITADA:

EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la

persona con quien se entienda la diligencia), EN USO	DE LA PALABRA MANIFIESTA (citar los comentarios, o
bien, que no tiene nada que exponer al respecto).	
LECTURA Y FIRMA DEL ACTA:	
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONS	
	DA LA DILIGENCIA; PARA DEJAR CONSTANCIA DE SU
ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HEO	
INTERVIENEN EN LA MISMA, PROCEDEN, PREVIA LECTU	
DE LAS (señalar el número de fojas con letra) FOJAS I	
UNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLA	
representante legal o apoderado de la Entidad Super	
entienda la diligencia) Y EL OTRO EN PODER DE LA PR	
DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2	4 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISION.
- < 1117 \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
En caso de que el representante legal o apoderado a	
firmar el acta de inicio o se niegue a firmarla, se proce	ederá a sustituir el párrafo anterior con lo señalado en
el apartado I del ANEXO.	
En caso de negativa del representante legal o apode ejemplar del acta de inicio, se procederá a sustituir el ANEXO.	
POR (Nombre de la Entidad Supervisada o	POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE
Persona)	VALORES
<u>- 5.55.1.47</u>	
(Nombre cargo y firma del representante legal	(Nombre, cargo y firma del encargado de
o apoderado de la Entidad Supervisada o	coordinar la visita)
Persona, o bien, de la persona con quien se	
entienda la diligencia)	
34:	TICOS .
TEST	TIGOS
NOMBRE CARGO Y FIRMA	NOMBRE CARGO Y FIRMA

Textos a utilizar en caso de que se presenten los supuestos que a continuación se mencionan:

A. En el caso de que participen las personas o servidores públicos a que se refieren los artículos 16 y 18 del Reglamento de Supervisión.

ORDEN DE VISITA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INSPECTORES Y DEMÁS PERSONAL QUE SE INDICA:

DE LA MISMA MANERA, EL (LOS) C.(CC.) (Nombre de los auditores externos u otros profesionistas contratados por la CNBV, personal de Banco de México a que se refieren los artículos 16 y 18 del Reglamento de Supervisión), SE IDENTIFICAN CON (Para el caso del personal de autoridades financieras que participen en la visita, deberán hacer constar los datos de la credencial oficial vigente con fotografía expedida por la autoridad que los haya designado. Por lo que se refiere a los auditores externos y demás profesionistas deberán citar los datos de la credencial para votar, cédula profesional o pasaporte expedida(o) por autoridad competente, además del documento de acreditación expedido por la empresa o institución correspondiente) , DE LA(S) CUAL(ES) UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA(N) DE LA(S) MISMA(S) PERSONA(S) SE ADJUNTA(N) COPIA(S) A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO (X).

B. En caso de que la visita no se haya iniciado en la fecha señalada en el oficio que contiene la orden de visita.

EL C. <u>(Nombre del inspector encargado de coordinar la visita)</u> HACE CONSTAR QUE POR CAUSAS AJENAS A LA CNBV, LA VISITA DE INSPECCIÓN <u>(ordinaria, especial ó de investigación)</u> NO SE PUDO INICIAR EN LA FECHA PREVISTA EN EL OFICIO QUE CONTIENE LA ORDEN DE VISITA. LO ANTERIOR CON BASE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

C. En caso de que persona distinta al representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona atienda la diligencia.

DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE
CONSTAR QUE EL (señalar "REPRESENTANTE LEGAL" o "APODERADO") DE (Nombre de la Entidad
Supervisada o Persona), NO ATENDIÓ EL CITATORIO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO
ANEXO(X), POR LO QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA CON EL C. (Nombre de la persona que atiende), QUIEN
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OCUPA EL CARGO DE (nombre del cargo) Y SE
IDENTIFICA CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMERO EXPEDIDA(O)
A SU FAVOR POR, LA(EL) CUAL CONTIENE NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, MISMA(O)
QUE UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA SE DEVUELVE DE CONFORMIDAD A
SU TITULAR, CUYA COPIA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN COMO ANEXO (X).

D. En caso de que el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia no designe testigos.

PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIAS A LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

E. En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia.

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita) REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO, ACTO SEGUIDO PROCEDE A SEÑALAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE NO FUNGIR COMO TAL, POR LO QUE EL INSPECTOR ENCARGADO DE LA VISITA DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN (señalar "...LA ENTIDAD SUPERVISADA...", "...LA CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS , RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) A SU FAVOR POR LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIAS A LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

F. En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el inspector encargado de coordinar la visita.

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita), REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO, RESPECTO DE LO CUAL MANIFIESTA SU NEGATIVA, POR LO QUE EL INSPECTOR ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA, DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; QUIENES MANIFIESTAN SU NEGATIVA PARA FUNGIR COMO TAL, POR LO QUE EL INSPECTOR ENCARGADO DE LA VISITA PROCEDE NUEVAMENTE A DESIGNAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o , RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) A SU FAVOR POR pasaporte) NÚMEROS Y LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIAS A LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

G. En caso de ausencia de personas que acepten la designación como testigos.

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita), REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO, RESPECTO DE LO CUAL (indicar "...MANIFIESTA SU NEGATIVA..." O "SEÑALA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES

MANIFIESTAN SU NEGATIVA PARA FUNGIR COMO TAL...."), POR LO QUE EL INSPECTOR ENCARGADO DE LA VISITA PROCEDE A DESIGNAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES TAMBIÉN MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE NO FUNGIR COMO TAL, EN CONSECUENCIA EL INSPECTOR ENCARGADO DE LA VISITA DESIGNA COMO NUEVOS TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo QUIENES TAMPOCO ACEPTAN LA DESIGNACIÓN PARA FUNGIR COMO TAL. (citar cuantas veces sea necesaria la designación del inspector y la negativa de fungir como testigos hasta agotar las posibilidades) POR LO EXPUESTO Y ANTE LA AUSENCIA DE PERSONAS PARA SER DESIGNADAS COMO TESTIGOS, SE HACE CONSTAR DICHA CIRCUNSTANCIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

H. En caso de que el(los) testigo(s) sea(n) sustituido(s) por ausentarse antes de que concluya la diligencia o por manifestar su voluntad de dejar de ser testigo(s).

1.- La referida sustitución se efectúa por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL(LOS) TESTIGO(S) DESIGNADO(S) (indicar "... POR AUSENTARSE DEL LUGAR DONDE SE ESTÁ LLEVANDO LA VISITA ANTES DE QUE CONCLUYA LA DILIGENCIA..." O BIEN, "...POR MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE DEJAR DE SER TESTIGO..."), POR LO QUE EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita) REQUIERE NUEVAMENTE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE DE INMEDIATO OTRO(S) TESTIGO(S), INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTE(OS) SERÁ(N) NOMBRADO(S) POR EL PRIMERO, RESPECTO DE LO CUAL SEÑALA COMO TESTIGO(S) AL(LOS) C.(CC.) (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) SE DESEMPEÑA(N) EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMERO(S) , RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDA(S) A SU FAVOR POR LA(S) CUAL(ES) CONTIENE(N) NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LA(S) MISMA(S) PERSONA(S) SE DEVUELVE(N) DE CONFORMIDAD A SU(S) TITULAR(ES), ADJUNTANDO COPIA(S) A LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA.

2.- La referida sustitución se efectúa por el inspector encargado de coordinar la visita:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL(LOS) TESTIGO(S) DESIGNADO(S) (indicar "... POR AUSENTARSE DEL LUGAR DONDE SE ESTÁ LLEVANDO LA VISITA ANTES DE QUE CONCLUYA LA DILIGENCIA..." O BIEN, "...POR MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE DEJAR DE SER TESTIGO..."), POR LO QUE EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita) REQUIERE NUEVAMENTE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE DE INMEDIATO OTRO(S) TESTIGO(S), INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTE(OS) SERÁ(N) NOMBRADO(S) POR EL PRIMERO, RESPECTO DE LO CUAL *(indicar "...MANIFIESTA SU* NEGATIVA..." o bien "...SEÑALA COMO TESTIGO(S) AL(LOS) C.(CC). (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) MANIFIESTA(N) [CITAR "... SU NEGATIVA..." o bien, "TENER IMPEDIMENTO PARA FUNGIR COMO TAL(ES)..."]). POR LO QUE EL INSPECTOR ENCARGADO DE LA VISITA PROCEDE A DESIGNAR COMO TESTIGO(S) AL(LOS) C.(CC.) (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) SE DESEMPEÑA(N) EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMERO(S) Υ RESPECTIVAMENTE, , LA(S) CUAL(ES) CONTIENE(N) NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y EXPEDIDA(S) A SU FAVOR POR FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LA(S) MISMA(S) PERSONA(S), SE DEVUELVE(N) DE

CONFORMIDAD A SU(S) TITULAR(ES), ADJUNTANDO COPIA(S) A LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA.

 En caso de que el Representante Legal o Apoderado de la Entidad Supervisada o Persona no comparezca a firmar el acta de inicio o se niegue a firmarla.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS _____HORAS DEL DÍA ____ DE __(mes) ____ DE __(año) ___, SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA. PARA DEJAR CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, EXCEPTO LA PERSONA QUE EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO SE INDICA, PROCEDEN, PREVIA LECTURA, A FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS (señalar número de fojas con letra) FOJAS DE LAS QUE CONSTA, LAS CUALES ESTÁN REDACTADAS UNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLARES, QUEDANDO UNO EN PODER DE LA PROPIA COMISIÓN Y EL OTRO EN PODER (señalar la persona que recibió el ejemplar de la presente acta), QUIEN SE DESEMPEÑA COMO (nombre del cargo), DE LA ENTIDAD SUPERVISADA.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EL C. (<u>Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona</u>), (SEÑALAR ... "NO COMPARECIÓ A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA...", o "...SE <u>NEGÓ A FIRMAR LA PRESENTE ACTA..."</u>), LO CUAL NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA MISMA.

J. En caso de negativa del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, para recibir el ejemplar del acta de inicio.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR SIENDO LAS _____HORAS DEL DÍA ____ DE __(mes) ____ DE __(año) ___, SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA. PARA DEJAR CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, PROCEDEN, PREVIA LECTURA, A FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS (señalar número de fojas con letra) FOJAS DE LAS QUE CONSTA, LAS CUALES ESTÁN REDACTADAS UNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLARES, QUEDANDO LOS DOS EJEMPLARES EN PODER DE LA PROPIA COMISIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL C (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona), SE NEGÓ A ACEPTAR UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, LO CUAL NO AFECTA SU VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.